



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 24 de *Junio* de 2018.-
Visto lo solicitado y teniendo en cuenta lo dispuesto

en la Resolución N° 4135/2017,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Recursos Humanos del Consejo de la Magistratura suscribir la prórroga de la Resolución N° 3486/2017 y su modificatoria N° 228/2018, punto 1°, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la contratación de las agentes -cuyos nombres y categorías presupuestarias a continuación se detallan- para desempeñarse en la Cámara Federal de Casación Penal;

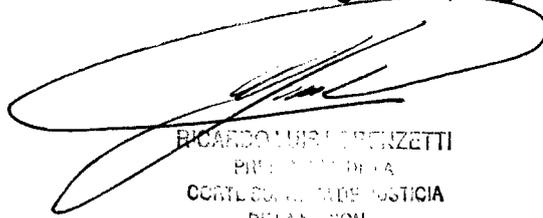
Secretario de Juzgado (**Vocalía N° 1**):
INCARDONA, Cecilia Patricia

Jefe de Despacho -Relator- (**Vocalía N° 7**):
ORDEN, María Inés

2°) Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera a imputar el gasto resultante de lo precedentemente dispuesto con cargo a la cuenta pertinente para el corriente ejercicio financiero.

3°) En caso de que los agentes contratados pertenezcan a la planta de personal permanente del Poder Judicial de la Nación, concédeseles licencia sin goce de sueldo mientras duren sus contrataciones.

Regístrese, hágase saber y archívese.-


RICARDO LUIS BREZZETTI
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

B
D